



CIRCULAR: 31/23

FECHA: 21 de julio de 2023

ASUNTO: NOTA INFORMATIVA SOBRE LA OBLIGACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LIBRO GENEALÓGICO DE LOS CABALLOS DE COMPETICIÓN

Tras reuniones con las Federaciones Autonómicas la RFHE nos traslada la siguiente comunicación con relación a la obligación de los caballos de competición de inscripción en un libro genealógico:




NOTA INFORMATIVA SOBRE LA OBLIGACION DE LOS CABALLOS DE COMPETICION DE INSCRIPCION EN UN LIBRO GENEALÓGICO

Como continuación de la información remitida anteriormente sobre LA OBLIGACION DE LOS CABALLOS DE COMPETICION DE INSCRIPCION EN UN LIBRO GENEALÓGICO, y en virtud de los contactos mantenidos en los últimos días con las FFAA y la Asociaciones Ganaderas, os hacemos extracto del acuerdo de la Junta Directiva de la RFHE de la reunión del día 13 de julio de 2022:

- ***En relación con la normativa que obligaría a la inscripción en Libros Genealógicos de todos los caballos en competición RFHE a partir del 1 de enero de 2024 se ha acordado:***
 - *dejar sin efecto la medida y proponer la extensión en el tiempo de su entrada en vigor (elaborando la modificación reglamentaria correspondiente)*
 - *y trabajar con las asociaciones ganaderas y las federaciones autonómicas para facilitar, en su caso, incentivos que hagan viable una medida consensuada*

A partir de este acuerdo seguiremos trabajando conjuntamente para encontrar la mejor solución para todos los agentes.

Un saludo,


José Ignacio Merladet
Presidente